

ACTA N° 10/2005
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
Sesión extraordinaria, 24 de octubre de 2005

En Valparaíso, a 24 de Octubre de 2005, siendo las 11:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 52, de fecha 17 de octubre de 2005, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca (S);
- Sr. Francisco Martínez V., Director General del Territorio Marítimo;
- Sr. Mauricio Braun A., Director Instituto de Fomento Pesquero(S);
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, industriales I-II Región;
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente, industriales pesqueros V-IX Región;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Rodrigo Infante V., representante suplente, acuicultores;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Juan Montenegro S., representante Suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;

Participó además la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores: Bezanilla, Jiménez, Jahn, Sarquis, Gago, Carrasco, Vial, y Cancino.

1.- Aprobación del Acta N° 9/2005.

El Presidente sometió a aprobación el Acta N° 9/2005, correspondiente a la sesión del 12 de septiembre de 2005. Los consejeros señores Roa, Alvear, Muñoz y Vera solicitaron consignar en acta los fundamentos de su solicitud para aumentar la cuota 2005 de jurel en 150.000 toneladas, contenida en carta enviada al Subsecretario y anunciada en la sesión anterior, en dicha carta se indica que el objetivo es terminar el año sin complicaciones laborales, haciendo presente que su solicitud es principalmente en prevención y cuidado de sus puestos de trabajo que se encontraban en serio riesgo, como consecuencia del prematuro término de la cuota, el exiguo remanente que restaba para el resto del año, así como también la posible recuperación por esta vía de algunos puestos de trabajo que se estaban perdiendo en otros subsectores de la pesca industrial, todo lo anterior considerando la gran cantidad y salud del recurso jurel. Agregaron que no era antojadiza su solicitud por cuanto a contar de la implementación de los LMC, la cuota de jurel no había superado el millón y medio de toneladas a nivel nacional y esa reducción a más de la mitad de los niveles históricos, ha permitido la recuperación del recurso, lo que permitiría incrementar la cuota sin riesgos posteriores. Agregan que la autoridad debe considerar el alto nivel de cesantía, principalmente en la VIII región, la que podría incrementarse si no se toma la medida preventiva que se solicita. No habiendo otras observaciones, el Acta N° 9/2005, correspondiente a la sesión del 12 de septiembre se dio por aprobada.

El consejero Sr. Contreras solicitó al Presidente informar respecto de la petición para aumentar la cuota de jurel. El Presidente señaló que había acordado con los trabajadores hacer una reunión el viernes 28 en Talcahuano y en ella se analizará la petición.

El consejero Sr. Uriarte hizo presente que independiente de la reunión que el Presidente tenía concordada, era importante que se informe sobre el particular en sesión de consejo.

A petición de algunos consejeros se cambió el orden de la tabla.

1.- Aprobación del Informe Técnico del Consejo relativo a solicitud de Pesca Chile para operar el B/F Betanzos en la pesquería de Bacalao de profundidad.

El Presidente solicitó a la Comisión creada al efecto, informar el contenido del informe elaborado. El consejero Sr. Uriarte, integrante de la comisión señaló que las principales recomendaciones del informe eran las siguientes:

- Considerando que la nave Betanzos era arrastrera y que el único sistema de pesca permitido para la captura del Bacalao de profundidad era el espinel, se proponía que previo a la operación se retire de la nave la totalidad de los cables de cala y el Servicio selle los guinches de arrastre.
- En lo relativo al certificado de comportamiento anterior de la nave, indicó que se concordó no solicitar dicho informe, considerando que la nave se encontraba matriculada en nuestro país por más de cinco años.

Señaló que considerando lo anterior, la Comisión recomendaba autorizar la operación del B/F Betanzos en la pesquería lícitada de Bacalao de profundidad por un plazo de 10 años, con cargo a sus permisos extraordinarios de pesca de bacalao.

Por otra parte el Sr. Uriarte señaló que la comisión sugiere al Consejo establecer una Política con criterios para resolver futuras solicitudes en virtud de la excepción establecida en el artículo 162 de la Ley de Pesca, la que debería a lo menos abordar: definir los casos en que se debe solicitar el certificado de comportamiento anterior a la DGTM, o al Sernapesca; establecer el número de embarcaciones por empresa y sus relacionadas que podrán autorizarse por esta vía de excepción; plazo para iniciar las actividades y condiciones de vigencia. Finalmente propuso que sean los integrantes de las comisiones los que decidan quien la preside.

El Presidente propuso que la Comisión que elaboró el informe, haga una propuesta de política al Consejo para la elaboración de este tipo de informes y someterla en una próxima sesión a la aprobación del Consejo, lo cual fue aceptado. Sometido a votación

el informe técnico de la Comisión relativo a la solicitud de Pesca Chile para operar el B/F Betanzos, se aprobó por la unanimidad de los consejeros, esto es 13 votos.

3.- Modificación de la cuota 2005 de Camarón nailon II a VIII región.

El Presidente solicitó la anuencia del consejo para que el Sr. Campodónico presentara en términos resumidos el informe técnico en que se sustenta la propuesta de modificación de cuota. El Sr. Campodónico indicó que para hacer esta propuesta se consideraron los siguientes informes de avances: de la evaluación directa del Camarón y Gamba II-VIII región, del seguimiento de la pesquería de crustáceos 2005, de la evaluación indirecta y CTP del Camarón y de los desembarques y control de cuota de este año. Señaló que considerando los desastres naturales ocurridos en el sudeste asiático, los productos de crustáceos han experimentado un aumento en la demanda internacional, luego de varios años de baja demanda que significó que a partir del año 2002 no fuera posible extraer la totalidad de la cuota establecida. Indicó que durante el presente año la mayor parte de la cuota industrial se ha capturado, con excepción de la II y III región; en el sector artesanal también se ha capturado la mayor parte de la cuota en la V región, quedando remanentes en el resto de las regiones. Respecto de los indicadores de la actividad, indicó que los rendimientos de pesca en general en todas las regiones habían aumentado a partir del 2003, que las tallas medias si bien se encontraban dentro de los parámetros adecuados presentaban un leve descenso a partir del 2004. Luego se refirió a las evaluaciones directas del período 2002-2005 destacando el incremento sostenido que ellas han mostrado, pasando de 17.014 ton. a 27.567 ton.; destacó que el mayor incremento de biomasa estaba en la VII región. Agregó que aplicando una tasa de explotación de 14% para el área de la II-IV región y de un 16% de la V-VIII región, era factible aumentar la cuota en 700 ton., alcanzando la cuota total a 5.130 ton., de ellas se debería mantener la reserva de 130 ton. para investigación, 75 ton. para fauna acompañante, del remanente, asignar 3.940 ton. al sector industrial y 985 ton. al sector artesanal, agregó que el fraccionamiento y distribución se establecía de acuerdo a lo señalado en la Ley.

El consejero Sr. Uriarte consultó por qué el criterio de distribución de la cuota artesanal era distinto al de la cuota industrial. El Sr. Campodónico recordó que la distribución regional de cuota artesanal estaba regulada en la ley, en consecuencia la autoridad no tenía discrecionalidad para establecerla considerando la situación del recurso, en la cuota del sector industrial no existía esa restricción y por tanto el aumento se proponía para la VII región, que era el área en donde estaba el mayor aumento de la biomasa.

El consejero Sr. Romero consultó respecto del estado de situación del resto de los crustáceos y en que zona podía operar el sector industrial considerando que sólo se incrementaba la VII región. Respectos del estado de situación del resto de los recursos y áreas el Sr. Campodónico señaló que el langostino amarillo durante el presente año había presentado un mejoramiento de su situación, razón por la cual se aumentó la cuota, sin embargo el langostino colorado estaba en una situación mas débil, razón por la cual se estableció una veda biológica durante los tres primeros meses del año; en cuanto a la situación de estos recursos en el área licitada, señaló que el langostino colorado no obstante lleva cinco años de veda no existía recuperación, a diferencia del langostino amarillo que si presentaba un importante mejoramiento de su situación producto de la veda. En cuanto a la zona de operación de las naves industriales de acuerdo a la ley de LMC estas pueden operar en toda la unidad de pesquería.

El Presidente propuso aumentar la cuota 2005 a 5.130 ton., distribuida de la siguiente manera, 130 ton., para fines de investigación y 75 ton. para ser extraídas como fauna acompañante, la cuota remanente de 4.925 ton., se fraccionará de acuerdo a la ley en 3.940 ton. para el sector industrial y 985 ton. para el sector artesanal. La cuota industrial de 3.940 ton., se distribuirá regionalmente en: II Región 170 ton., distribuidas temporalmente en: 53 ton. entre enero y marzo, 56 ton. entre abril y agosto, y 61 ton. entre septiembre y diciembre. III Región, 602 ton., distribuidas temporalmente en: 187 ton. entre enero y marzo, 198 ton. entre abril y agosto, y 217 ton. entre septiembre y diciembre. IV Región, 1.378 ton., fraccionadas temporalmente en: 427 ton. entre enero y marzo, 455 ton. entre abril y agosto, y 496 ton. entre septiembre y diciembre. V Región,

728 ton., distribuidas temporalmente en: 226 ton. entre enero y marzo, 240 ton. entre abril y agosto, y 262 ton. entre septiembre y diciembre. VII Región, 1.062 ton., distribuidas temporalmente en: 155 ton. entre enero y marzo, 166 ton. entre abril y agosto, y 741 ton. entre septiembre y diciembre. La cuota artesanal de 985 ton., se distribuirán espacial y temporalmente de la siguiente manera: II Región, 39 ton., distribuidas en: 11 ton. entre enero y marzo, 11 ton. entre abril y agosto, y 17 ton. entre septiembre y diciembre. III Región, 294 ton., distribuidas en: 78 ton. entre enero y marzo, 83 ton. entre abril y agosto, y 133 ton. entre septiembre y diciembre. IV Región, 395 ton. distribuidas en: 105 ton. entre enero y marzo, 112 ton. entre abril y agosto, y 178 ton. entre septiembre y diciembre. V Región, 256 ton., distribuidas en: 68 ton. entre enero y marzo, 73 ton. entre abril y agosto, y 115 ton. entre septiembre y diciembre. VII Región: 1 ton., a extraer entre enero y diciembre. Sometida a votación, fue aprobada por la unanimidad de los consejeros con derecho a voto, esto es 12 votos.

4.- Modificación cuota 2005, de Anchoqueta, I - II región.

El Presidente solicitó la anuencia del consejo para que la Srta. Hernández presentara en términos resumidos el informe técnico en que se sustenta la propuesta de modificación de cuota. La Srta. Hernández indicó que para hacer la propuesta se consideró la actualización de la siguiente información: matriz de captura a la edad de la pesquería, que incorpora la información definitiva del 2004, con grupo modal predominante edad 1; el vector de captura a la edad de la pesquería del sur de Perú, con información de la composición de la captura hasta julio convertida a la edad con las claves del norte de Chile y Estimación de la biomasa desovante del 2004, por el método diario de producción de huevos (MDPH) proveniente de la evaluación del stock de anchoqueta I y II región, año 2004, hizo presente que la biomasa estimada correspondía a la valor mas alto de la serie histórica. Agregó que considerando los antecedentes disponibles la biomasa total y desovante, función principal de los reclutamientos mostraba un cambio en la tendencia decreciente observada durante los últimos años, con una biomasa desovante superior a las 4 millones de toneladas, lo cual posicionaba al stock totalmente alejado de la condición de sobre pesca, indicó

que esta nueva tendencia era consecuencia del reclutamiento exitoso registrado el 2003, lo que fue corroborado por la alta cuantificación de la biomasa desovante estimada por el método MDPH del 2004, consecuente con lo anterior, se proponía aumentar la cuota en 200.000 toneladas, las que se fraccionarían de acuerdo a la ley y distribuirían en los términos propuestos en el informe técnico.

El consejero Sr. Uriarte consultó respecto del consumo de cuota de este año y cuanto quedaba de investigación. Sobre el particular el Presidente señaló que si bien aún quedaba un remanente de la cuota de alrededor de 180.000 toneladas, una empresa estaba por agotar su LMC en los próximos días, respecto de la cuota de investigación señaló que quedaba un remanente de aproximadamente 30 mil toneladas.

El Presidente propuso aumentar la cuota en 200.000 ton. lo cual significaría que la cuota total de sardina mas anchoveta ascendería a 1.240.000 ton., de ellas 1.230.000 ton. eran Anchoveta y 10.000 ton. Sardina, las cuales se fraccionarían y distribuirían como a continuación se indica: se reservan 62.000 ton. de anchoveta para pesca de investigación, el remanente de 1.178.000 ton. se fracciona de acuerdo a la ley en 130.680 ton. para el sector artesanal y 1.047.320 ton. para el sector industrial. La cuota de 1.047.320 ton. para el sector industrial, se distribuirá por recurso en: Sardina española I-II Regiones 3.000 ton., distribuidas temporalmente en: 1.890 ton. entre enero y junio y 1.110 ton. entre julio y diciembre. Anchoveta I- II Regiones 1.044.320 ton., distribuidas temporalmente en: 651.922 ton. entre enero y junio y 386.398 ton. entre julio y diciembre. La cuota de 130.680 toneladas, del sector artesanal, se distribuirá por recurso en: Sardina española 7.000 ton., de las cuales 200 ton. se reservan para fauna acompañante, el remanente de 6.800 ton., se distribuirá temporal y espacialmente en: I región, 1.480 ton., distribuidas en: 900 ton. entre enero y junio y 528 ton. entre julio y diciembre. II región, 5.372 ton., distribuidas en: 3.384 ton. entre enero y junio, y 1.988 ton. entre julio y diciembre. Anchoveta 123.680 ton., de las cuales 1.000 toneladas serán para fauna acompañante, el remanente se distribuirá temporal y espacialmente en: I región, 94.464 ton., distribuidas en: 59.512 ton. entre enero y junio

y 34.952 ton. entre julio y diciembre. Il región, 28.216 ton., distribuida en: 17.776 ton. entre enero y junio, y 10.440 ton. entre julio y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada, con 9 votos por la aprobación, 1 voto por el rechazo y 2 abstenciones. Votaron por la aprobación los señores Inostroza, Martínez, Braun, Francisco Mujica, Romero, Franco, Uriarte, Contreras, y Sandoval. Votó por el rechazo la Sra. Lizana. Se abstuvieron los Señores Alvear y Roa.

El consejero Sr. Alvear fundó su voto de abstención en que en el consejo anterior había solicitado un aumento de la cuota de jurel y esperaba que en esta sesión el consejo la analizara, y no estaba en tabla.

El consejero Sr. Roa fundó su voto de abstención haciendo presente que si se aumentaba la cuota de anchoveta era porque una empresa lo había solicitado y en esa misma lógica se había solicitado un aumento de la cuota de jurel, lo cual no había sido atendido como esperaba.

La Sra. Lizana fundó su voto de rechazo en que la autoridad no había dado respuesta a la solicitud de aumento de la cuota de jurel.

El consejero Sr. Contreras hizo presente que si bien votó por la aprobación de la cuota, estima de la mayor relevancia se analice y aumente la cuota de jurel en especial por los problemas laborales de la VIII región.

La secretaria hizo presente que de acuerdo a la ley la aprobación requería de la mayoría de los miembros en ejercicio, que son 14, de manera que con 8 votos se da por aprobado el requerimiento.

La Sra. Lizana consultó por los consejeros nominados por el Presidente y aprobados por el Senado, y cuando se integrarían los consejeros del sector artesanal.

El Presidente señaló que aún no se tramitaba el decreto de nominación de los consejeros aprobados por el Senado por falta de algunos antecedentes, en cuanto a los consejeros del sector artesanal, informó que el viernes 28 estaba programada la apertura de los sobres de postulación, que esperaba que el proceso fuera lo mas rápido posible, de manera de tener cuanto antes integrados a esos consejeros.

Varios

El consejero Sr. Roa hizo presente la falta de voluntad de los chinos para establecer regulaciones a sus actividades sobre jurel en la alta mar. Manifestó su preocupación por esa situación, ya que las naves chinas continuaban aumentando sus capturas en la zona, mientras que los chilenos estaban restringidos a una cuota relativamente baja. Solicitó al gobierno restringir el uso de los puertos a las naves chinas.

El consejero Sr. Uriarte hizo presente que en la reunión efectuada en la VIII región por el FIP para informar respecto de las investigaciones financiadas por ese Fondo, le llamó la atención la baja participación de los consejeros, manifestó su preocupación por la información entregada del jurel, por cuanto dos tercios de su biomasa se encontraría fuera de la ZEE y había una baja presencia de juveniles en el stock.

El consejero Sr. Alvear hizo presente que la talla mínima impedía a las naves traer la pesca chica, razón por la cual no se veían en el stock los reclutas.

El consejero Sr. Montenegro reiteró la petición de aumentar cuota jurel y revisar la distribución temporal, dejando una mayor proporción para fin de año.

La Sra. Lizana señaló que de acuerdo a lo informado en la reunión de alta mar los chinos estaban solicitando a lo menos 200 mil toneladas de jurel, agregó que tenían datos fidedignos que dicha flota capturaba dentro de la ZEE. Hizo presente que esto era un gran problema para los trabajadores ya que dichas naves estaban capturando recursos que a la VIII región le estaban faltando. Por otra parte manifestó su molestia

por cuanto a su juicio la autoridad no escuchaba a los trabajadores que estaban solicitando aumento de la cuota de jurel.

El consejero Sr. Uriarte se refirió al seminario efectuado por la Universidad Católica respecto de la jibia y consultó si el consejo haría alguna propuesta sobre el particular.

El Presidente señaló que se estaba a la espera de los resultados del seminario y que la Autoridad estaba disponible a buscar los mecanismos que permitan capturar la mayor cantidad de Jibia posible, para lo cual se había retomado los contactos para ver si existían B/F interesados en capturarla, lo cual no había tenido resultados positivos.

La Sra. Lizana señaló que luego del seminario había quedado totalmente claro el alto nivel de voracidad de la jibia, estimó como positivo el seminario y manifestó la necesidad de sacar la mayor cantidad posible de jibia, de manera de minimizar los efectos sobre el resto de las pesquerías.

El consejero Sr. Vera manifestó su preocupación por el tratamiento de la fauna acompañante en pesquerías como la merluza de cola, merluza común y jurel, solicitó a la autoridad buscar una solución que evite tener que votarla cuando se exceda el porcentaje aceptado.

El Presidente señaló que existían algunos problemas que se debían solucionar respecto de las faunas acompañantes, en especial el de la merluza común en la captura de crustáceos, y que se estaba trabajando en ello.

El consejero Sr. Uriarte también manifestó la necesidad de analizar y buscar solución al tema de las faunas acompañantes.

El consejero Sr. Alvear solicitó aclarar las razones por las cuales se había aprobado el aumento de la cuota con 9 votos favorables. Sobre el particular la Sra. Saa procedió

a dar lectura al artículo 26 de la Ley de Pesca en la cual se establece el quórum necesario para la aprobación, reiterando que por ahora solo están en ejercicio 14 consejeros y por tanto, el quórum establecido de mayoría absoluta de los miembros en ejercicio era 8 votos.

5.- Requerimiento de Informe técnico, para modificación del “Reglamento medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas”.

El Presidente solicitó al Sr. Norambuena, jefe del departamento de acuicultura presentar el requerimiento. El Sr. Norambuena señaló que de acuerdo al Art. 86 de la Ley de Pesca se requería además del informe técnico de la Subsecretaría, un informe técnico del consejo para modificar el DS N° 319 de 2001, que regula este tipo de materias. Indicó que la modificación del reglamento tenía por objetivo establecer regulaciones sanitarias a las embarcaciones de transporte de peces vivos o wellboats, viveros flotantes o centros de acopio, centros de sacrificio o matanza y cultivo de especies ornamentales. Señaló que la Subsecretaría ha trabajado el tema y las recomendaciones estaban contenidas en el Informe técnico D. AC. N° 1693 de octubre del presente año, que se había enviado a los señores consejeros para su conocimiento.

El Presidente solicitó la constitución de una Comisión del consejo que elabore dicho informe técnico. La comisión que elaborará el informe quedó integrada por los consejeros señores Uriarte, Sergio Mujica, Sandoval y Martínez.

El consejero Sr. Roa hizo presente que le parecían adecuadas las recomendaciones del informe de la Subsecretaría porque estaban en la dirección correcta.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión siendo las 12:45 horas.